

HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación la Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Obras y Servicios Públicos con enfoque social, comunitario y de Bienestar.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;
2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;
3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y
4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de CONSIDERACIONES.

ANTECEDENTES

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 30 de julio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Obras y Servicios Públicos con enfoque social, comunitario y de Bienestar.
2. Con fecha 30 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A.-1693**, el cual fue recibido el 31 de julio de 2025.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con fecha 30 de julio de 2025, legisladoras y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión presentaron ante la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo por la que se reconoce la política de obras y servicios públicos implementada por los gobiernos de la Cuarta Transformación, al promover un enfoque social, sostenible y territorialmente equilibrado.

La proposición parte del análisis del modelo de desarrollo impulsado por el Gobierno Federal desde 2018, que busca reducir las desigualdades regionales y garantizar el acceso equitativo a infraestructura básica para las comunidades históricamente marginadas. En ese contexto, la política de obras públicas ha sido reconfigurada como una herramienta para garantizar derechos sociales, impulsar la justicia territorial y fomentar la inclusión.

Entre las acciones destacadas por la proposición, se encuentran:

La consolidación de proyectos estratégicos como el Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Tren Maya, la modernización de carreteras rurales, la expansión del sistema aeroportuario nacional y la rehabilitación de puertos y caminos en zonas prioritarias.

La implementación de una política de electrificación, agua potable, alcantarillado, drenaje y conectividad digital en regiones que históricamente carecían de estos servicios, en beneficio de millones de personas.

La promoción de una arquitectura institucional para la planeación y ejecución de obras con criterios de sostenibilidad ambiental, participación comunitaria, pertinencia cultural y corresponsabilidad local.

El documento resalta que, en lugar de centrarse exclusivamente en megaproyectos urbanos o en obras orientadas al lucro, el actual modelo ha priorizado la justicia social, la equidad territorial y la sostenibilidad, fortaleciendo el tejido comunitario y potenciando el desarrollo regional.

Asimismo, se reconoce que este enfoque ha sido adoptado por gobiernos estatales afines al proyecto de transformación nacional, destacando el caso de San Luis Potosí, donde se han aplicado principios similares en obras públicas, programas sociales, infraestructura básica y mecanismos de participación ciudadana.

En este sentido, se argumenta que las obras públicas no deben concebirse únicamente como instrumentos de desarrollo económico o de crecimiento urbano, sino como vehículos para garantizar derechos, proteger el medio ambiente y fortalecer las capacidades locales.

En virtud de lo anterior, y considerando los impactos positivos de esta política en términos de bienestar social, cohesión territorial y sostenibilidad, la proposición plantea el siguiente:

Punto de acuerdo único: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reconoce la política de obras y servicios públicos impulsada por los gobiernos de la Cuarta Transformación, al promover un enfoque social, sostenible y territorialmente equilibrado.

La proposición concluye subrayando que las obras y servicios públicos deben tener un rostro social, ambiental y humano, siendo diseñadas e implementadas en diálogo con las comunidades y orientadas a resolver desigualdades históricas desde una lógica de derechos y justicia.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Tercera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al analizar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, observa que se encuentra debidamente fundada dentro del marco de atribuciones del Congreso de la Unión para emitir pronunciamientos respetuosos en reconocimiento a acciones de gobiernos locales que promuevan políticas públicas orientadas al bienestar social, de conformidad con lo establecido en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. La proposición tiene como objetivo reconocer la política integral de obras y servicios públicos con enfoque social, comunitario y de bienestar que ha sido impulsada por el Gobierno de la Ciudad de México, como parte de una estrategia territorial para la recuperación del espacio público, la disminución de desigualdades estructurales y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

TERCERO. A través de diversas acciones implementadas en los últimos años, la administración capitalina ha transformado el concepto de obra pública, integrando criterios de justicia social, equidad territorial y participación ciudadana. Programas como "Sendero Seguro", "Mi Calle", "Utopías", "Pilares" y el proyecto emblemático del "Cablebús" son ejemplos de una política de infraestructura orientada a cerrar brechas históricas de desigualdad urbana y a dignificar los entornos comunitarios.

CUARTO. En este sentido, la inversión en obra pública se ha dirigido no únicamente a las zonas con mayor desarrollo económico, sino de manera prioritaria a las alcaldías con altos índices de marginación y menor acceso a servicios públicos, particularmente en las zonas altas del sur y oriente de la ciudad, promoviendo con ello una mayor equidad territorial y una mejor distribución del gasto público.

QUINTO. La recuperación y transformación de espacios públicos, tales como parques, deportivos, calles peatonales, centros comunitarios y espacios culturales, ha sido un componente central de esta estrategia, con impactos positivos en la seguridad, la cohesión social, el acceso a derechos culturales y el fortalecimiento del tejido comunitario.

SEXTO. La Comisión considera que este modelo de gestión urbana con enfoque social y comunitario representa una buena práctica que puede ser replicada en otras ciudades del país, en la medida en que articula infraestructura con política social, gobernanza participativa y enfoque de bienestar, alineado con los principios de la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

SÉPTIMO. Finalmente, esta Comisión estima pertinente reconocer el esfuerzo institucional del Gobierno de la Ciudad de México por replantear la manera en que se conciben, planean y ejecutan las obras públicas, colocando al centro de la política urbana el bienestar de las personas, la justicia espacial y el derecho a la ciudad.

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera procedente el exhorto propuesto, en los términos señalados en el apartado de resolutivos del presente dictamen.

La Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce la política integral de obras y servicios públicos con enfoque social, comunitario y de bienestar, impulsada por el gobierno de la Ciudad de México para la recuperación y transformación del espacio público, la reducción de brechas sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los capitalinos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de agosto de 2025.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE LA POLÍTICA DE
OBRAS Y SERVICIOS CON ENFOQUE SOCIAL IMPLEMENTADA
POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE LA POLÍTICA DE
OBRAS Y SERVICIOS CON ENFOQUE SOCIAL IMPLEMENTADA
POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE LA POLÍTICA DE
OBRAS Y SERVICIOS CON ENFOQUE SOCIAL IMPLEMENTADA
POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alfonso Ramírez Cuéllar Integrante (Dip. Marcela Michel López)	<i>marcela michel López</i>		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE LA POLÍTICA DE
OBRAS Y SERVICIOS CON ENFOQUE SOCIAL IMPLEMENTADA
POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jesús Valdés Peña Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE LA POLÍTICA DE
OBRAS Y SERVICIOS CON ENFOQUE SOCIAL IMPLEMENTADA
POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat Integrante (Sen. Cuauhtémoc Ochoa Fernández)			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE LA POLÍTICA DE
OBRAS Y SERVICIOS CON ENFOQUE SOCIAL IMPLEMENTADA
POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Mario Íñiguez Franco Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE LA POLÍTICA DE
OBRAS Y SERVICIOS CON ENFOQUE SOCIAL IMPLEMENTADA
POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Luis Enrique Miranda Barrera Integrante			



TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE LA POLÍTICA DE
OBRAS Y SERVICIOS CON ENFOQUE SOCIAL IMPLEMENTADA
POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Andrea Chávez Treviño Integrante			